

RESOLUCION N° 09/08.-

Crespo – E.Ríos, 16 de Abril de 2008.-

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, y

CONSIDERANDO:

Que citados los miembros de la referida organización a reunión de este Concejo en Comisión, los mismos se han explayado sobre la intención de crear una nueva escuela en la ciudad.-

Que este Cuerpo considera fundamental el desarrollo de la educación en el ámbito de la Ciudad y obligación del gobierno apoyar las iniciativas en este sentido de distintas organizaciones no gubernamentales.-

Que en consecuencia se considera oportuna la declaración de interés municipal del proyecto de construcción de una nueva escuela en la Ciudad.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal la creación de una escuela en la Ciudad de Crespo por parte de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese a la referida organización mediante entrega de copia de la presente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-